

Terminó tolerancia de la Caminera



Casi 40 conductores fueron multados por no estar al día con sus obligaciones para circular.

Según

el resumen oficial, este domingo un total de 13 conductores fueron sancionados

por el vencimiento de la licencia de conducir, mientras 25 fueron multados por

el vencimiento de la habilitación municipal. Estos datos representan los

controles que se realizaron a nivel país, explicó Vargas.

Desde

marzo del año pasado, las multas fueron suspendidas a consecuencia de la

pandemia y los plazos fueron extendiéndose durante todo el año 2020. Sin

embargo, desde este domingo se reiniciaron los controles con

la aplicación de
las sanciones a los infractores.

Además,
la Patrulla Caminera ya inició con el refuerzo de los
controles de alcotest,
velocidad, el uso de cinturón de todos los ocupantes del
vehículo y los
adelantamientos indebidos entre otras infracciones.

MULTAS

Por
registros vencidos, habilitación de la Dinatrán y chapa
provisoria se exponen a
multas de 10 jornales (G. 843.400). Mientras que por la
habilitación vencida
tienen una sanción de 5 jornales (G. 421.700).